

PRODUCTOS DE ACTIVO

PRODUCTO	IMPORTE MÁXIMO (*)	TIPO DE INTERÉS	COMISIÓN DE APERTURA	CARENCIA	LIQUIDACIÓN	PLAZO (**)	CONDICIONES
1ª Operación Préstamo Hipotecario Vivienda habitual	300.000,00	1º tramo: hasta el 80% de tasación al 90% del euribor año y 2º tramo: hasta el 100% de tasación al euribor año sin margen	0,00%	Por certificaciones de obra hasta una carencia de 24 meses, en el resto de los casos, sin carencia	Mensual o trimestral	Máximo:40 años	Imprescindible contrato indefinido, que el objeto sea la adquisición de la vivienda habitual y que todos los intervinientes sean socios. Solo se permitirá una operación por empleado en estas condiciones.
2ª Operación Préstamo Hipotecario Vivienda habitual	Ilimitado	1º tramo: hasta el 80% de tasación al euribor año sin margen y 2º tramo: hasta el 100% de tasación al euribor año + 10% del euribor año	0,25%	Por certificaciones de obra hasta una carencia de 24 meses, en el resto de los casos, sin carencia	Mensual o trimestral	Máximo:40 años	Imprescindible contrato indefinido, que el objeto sea la adquisición de la vivienda habitual y que todos los intervinientes sean socios. Solo se permitirá una operación por empleado en estas condiciones.
Operación Préstamo Hipotecario 2ª Vivienda	Ilimitado	1º tramo: hasta el 80% de tasación al euribor año + 10% del euribor año y 2º tramo: hasta el 100% de tasación al euribor año + 15% del euribor año	0,25%	Por certificaciones de obra hasta una carencia de 24 meses, en el resto de los casos, sin carencia	Mensual o trimestral	Máximo:40 años	Imprescindible que el objeto sea la adquisición de vivienda y que todos los intervinientes sean socios
1º Operación Préstamo personal	60.000,00	Euribor año sin margen	0,25%	Sin carencia	Mensual o trimestral	Máximo:10 años	Imprescindible contrato indefinido y que todos los intervinientes sean socios. Se podrán conceder varias operaciones por empleado, siempre y cuando no se superen 60.000 €.
2º Operación Préstamo personal	Ilimitado	Euribor año + 15% del euribor año	0,40%	Sin carencia	Mensual o trimestral	Sin especificar	Que todos los intervinientes sean socios
Póliza de Crédito	60.000,00	Importe dispuesto: Euribor año + 15% del euribor año y sobre el importe no dispuesto: 0%	0,40%	-----	Trimestral	Máximo: 3 años	Imprescindible contrato indefinido y que todos los intervinientes sean socios.
Avales	Ilimitado	Comisión anual del 0,50%	0,00%	-----	-----	-----	Que todos los intervinientes sean socios

(*) En cada caso quedará condicionado principalmente a la capacidad de reembolso y garantías que se presenten en la operación. (**) En función de la edad del empleado se podrán exigir garantías adicionales o reducir el periodo

PRODUCTOS DE PASIVO

PRODUCTO	IMPORTE	TIPO DE INTERÉS	PLAZO	LIQUIDACIÓN	COMISIONES	CONDICIONES
Cuentas a la vista	-----	3,5% nominal anual	-----	Semestral o anual, en función del acuerdo aperturado	Sin comisiones ni gastos de mantenimiento	El empleado debe ser 1º titular del acuerdo.
Imposiciones a plazo fijo	Sin importe mínimo	5,50% nominal anual	Mínimo 6 meses	Mensual o Trimestral	1% por cancelación anticipada desde la cancelación anticipada hasta el vencimiento	El empleado debe ser 1º titular del acuerdo IPF a constituir.

OTROS PRODUCTOS O SERVICIOS

VALORES	MEDIOS DE PAGO	SERVICIOS
<u>Custodia</u> : reducción del 50% respecto de la custodia aplicada a clientes estándar.	Tarjetas Visa de Crédito Mixta Classic y Visa de Débito Servired, exentas de comisión de apertura y renovación, en aquellas tarjetas cuyo titular sea el empleado y también en las tarjetas de beneficiarios vinculadas a estas tarjetas.	Exención de comisiones en los servicios de cambio de moneda, transferencias e ingreso de cheques, siempre y cuando sea el empleado el que solicite el servicio y sea titular en el acuerdo sobre el que se solicita dicho servicio.
<u>Operaciones de Compra / Venta</u> : Reducción del 2 por mil respecto de las tarifas aplicadas a clientes estándar, más los costes externos al 100% a cargo del empleado (canon y corretaje). (Clientes estándar 4 por mil + canon de bolsa. A los empleados la comisión del 2 por mil de la Entidad no se les aplicará).		

En ningún caso se puede solicitar o acceder a las prestaciones sociales relacionadas en este documento para beneficiar a familiares, amigos, sociedades... aunque el empleado sea interviniente en los acuerdos.

